

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2023/CO_NSER/0008

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Negociado sin publicidad

Expediente : 2023/CO_NSER/0008

Título : Patrocinio publicitario del IRONMAN Vitoria-Gasteiz 2023

Departamento : ALKATETZA ETA ERAKUNDE HARREMANAK
ALCALDIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Código CPV : 92622000

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA LA CONTRATACIÓN

Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales, Servicio de Protocolo y Comunicación Institucionales.

2.- OBJETO DE CONTRATACIÓN.

PATROCINIO PUBLICITARIO DEL IRONMAN VITORIA-GASTEIZ 2023

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha sido Patrocinador Oficial de doce ediciones del Triatlón de Vitoria-Gasteiz organizado por la empresa Araba Ascentium S.L. Esta prueba , a partir del 2019 y tras el acuerdo entre esta empresa y Ironman Spain, S.I. por la adquisición, por parte de esta última, de los derechos sobre TRIATHLON VITORIA-GASTEIZ se celebra bajo la marca IRONMAN, y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz sigue interesado es continuar siendo Patrocinador Oficial.

Como contrapartida, la organización se comprometerá, al menos, a:

- Organizar la prueba IRONMAN VITORIA-GASTEIZ 2023.
- Dar el tratamiento de Patrocinador Oficial al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y, en este sentido:
 - invitar a representantes municipales a los distintos actos protocolarios que tengan lugar en torno al evento como puedan ser las ruedas de prensa, presentaciones, entrega de premios, etc.
 - utilizar el logotipo oficial del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como Patrocinador Oficial en la sección de Patrocinadores y Colaboradores de los distintos soportes donde dicha sección aparezca (cartelería, anuncios, diplomas, ruedas de prensa, etc.)
- Utilizar la marca ciudad VITORIA-GASTEIZ Green Capital! para promocionar la ciudad en el resto de soportes, materiales y merchandising (como puede ser dorsales, camisetas, anuncios de prensa, cartelería, vallas, fondo del photo-call, entre otros) en lugar destacado respecto a otras entidades patrocinadoras y colaboradoras.
- Colocar los siguientes elementos con publicidad institucional, cedidos por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en ubicaciones preferentes y estratégicas de salida y llegada en meta, y del propio recorrido, con las siguientes características:

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	KNNGP53YVIVGM52LCPAI5H6UOE	Data eta Ordua Fecha y Hora	21/03/2023 10:35:17
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/4
 KNNGP53YVIVGM52LCPAI5H6UOE			



- Material que se presta, cuyo traslado y montaje va a cargo del organizador:
 - 100 vallas de protección con publicidad institucional.
 - 80 metros lineales de telas publicitarias institucionales.
 - 3 jaimas de 4 x 4 metros.
 - 1.200 metros de cinta delimitadora de espacios.
 - Material cuyo traslado y montaje lo hace el Servicio Municipal de Deporte para la difusión de su imagen en la carrera:
 - 2 publicitarios de forma triangular de gomaespuma.
 - 2 arcos publicitarios hinchables.
 - 2 cilindros publicitarios hinchables.
 - 3 generadores.
 - 16 banners publicitarios y sus cañas.
 - 40 vallas inclinadas y sus telas publicitarias.
 - Cesión de las duchas de los centros Cívicos que el Servicio de Deportes crea conveniente para el uso de los participantes el día de la prueba
 - Distribución del cartel oficial en los centros deportivos y cívicos. La organización entregará con la suficiente antelación 50 unidades de cada cartel tipo en la oficina del Servicio de Deporte para su distribución.
5. Difundir y promocionar a través de los canales oficiales de comunicación del Ironman, la ciudad de Vitoria-Gasteiz como destino turístico.
6. Una vez concluido el evento y con fecha límite 30 de septiembre de 2023 presentar (en la línea de lo aportado en ediciones anteriores):
- una Memoria que recoja el desarrollo del mismo explicando las actividades realizadas, número de participantes y características, público, etc... con soporte gráfico, de la que pueda comprobarse el cumplimiento de las contrapartidas correspondientes a este contrato.
 - un estudio realizado por empresa independiente sobre el impacto mediático del evento.

La empresa invitada presentará su propuesta de patrocinio, en la que describirá las acciones promocionales y publicitarias contrapartida de este contrato de forma más detallada, junto a su oferta económica.

3.- CONTENIDO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

La empresa adjudicataria deberá organizar el IROMAN VITORIA-GASTEIZ 2023, y promocionará y difundirá a través de este proyecto la ciudad de Vitoria-Gasteiz, vinculándola con los valores de la práctica deportiva y la sostenibilidad medioambiental.

A tal fin, con el presente contrato el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se define Patrocinador Principal del IRONMAN VITORIA-GASTEIZ 2023.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El IRONMAN de Vitoria-Gasteiz de la presente edición se celebrará el 16 de julio.

No obstante, varias acciones de comunicación y difusión (presentación oficial, ruedas de prensa, páginas web, noticias, cartelería y otros soportes y productos del evento) serán previas a la prueba y otras tendrán lugar con posterioridad a la misma. Y con ello la ejecución y consiguiente repercusión de las acciones promocionales y publicitarias del mismo comprende un período más amplio.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	KNNGP53YVIVGM52LCPAI5H6UOE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/03/2023 10:35:17
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/4


KNNGP53YVIVGM52LCPAI5H6UOE

5.- PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN

El Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales gestionará el presente contrato y será el interlocutor de la empresa contratada.

Para la realización de la actividad objeto de patrocinio, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz facilitará la organización de las pruebas con la implicación al menos de los siguientes Servicios municipales:

- Servicio de Deporte: cesión de elementos publicitarios y espacios (según el apartado 2.4).
- Servicio de Juventud: cesión del local de la OMIJ (Plaza España) desde las 15:00 h del viernes 14 de julio hasta las 01:00 del lunes 17. Necesidades: uso de la pantalla de TV y medios para la visualización de la retransmisión en directo de la prueba a través de Facebook Watch; tomas de corriente; mesas y sillas (mínimo 7 sillas) y uso de WC.
- Servicio de Espacio Público y Medio Natural: gestión del espacio público y zonas afectadas por la prueba, arreglos puntuales de pavimento, reparación de firmes, retirada de mobiliario urbano, contenedores,... que afecten a la prueba deportiva.
- Servicio de Gestión Ambiental: limpieza del circuito y zonas post competición, antes y después de la prueba.
- Servicio de Policía Local: gestión y coordinación de cortes de calle y de tráfico, control de accesos, ...
- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios
- Servicio de Congresos y Turismo: cesión del Auditorio Maria de Maeztu el lunes 17 de julio; cesión de soportes publicitarios; coordinación con Basque Tour para la cesión de pantallas publicitarias en el aeropuerto de Loiu.
- Servicio de Protocolo y Comunicación: inclusión en la web del Ayuntamiento de información de la prueba deportiva; publicación de noticias en RR.SS del Ayuntamiento; difusión en pantallas digitales de propiedad municipal, coordinación con el gabinete de prensa de Alcaldía para determinar la gestión de convocatorias y notas de prensa,...
- Departamento de Hacienda: exención de tasas por ocupación de la vía pública que solicite la entidad organizadora, así como de los espacios deportivos y congresuales siempre que estén relacionados con Ironman VG 2023, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Fiscal 7.1 , artículo 5º, apartado 3, y en la Ordenanza Fiscal 7.11, artículo 4 bis, apartado 5, por ser la actividad patrocinada de gran interés para la promoción de la práctica deportiva en particular y de la ciudad de Vitoria-Gasteiz en general.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La empresa organizadora deberá presentar su propuesta de patrocinio, en la que describirá las acciones promocionales y publicitarias contrapartida del patrocinio municipal, en las que utilizará la imagen y logo institucional del Ayuntamiento con el tratamiento de Patrocinador Principal, así como la marca ciudad VITORIA-GASTEIZ! profusamente en los distintos soportes desarrollados para la realización del evento. A modo de ejemplo:

- folletos, carteles, inscripciones, invitaciones, tarjetas,...;
- productos tipo camisetas, bolsas, gorras u otros
- banners en webs, anuncios en prensa e internet,...;
- vallas, arcos, banderolas y demás soportes utilizados en la carrera.

La oferta deberá recoger el importe total de los servicios ofertados desglosando el importe principal con su IVA correspondiente. Para su valoración, se pide a la empresa organizadora que cuantifique económicamente cada acción incluida en la contraprestación hasta completar el importe principal (sin IVA) ofertado.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	KNNGP53YVIVGM52LCPAI5H6UOE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/03/2023 10:35:17
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/4
 KNNGP53YVIVGM52LCPAI5H6UOE			



A la finalización del evento y en un plazo no posterior al 30 de septiembre, la empresa adjudicataria deberá entregar una memoria que justifique el cumplimiento de las contraprestaciones contempladas en el contrato con, al menos, los siguientes puntos:

- desarrollo del evento, con descripción de las actividades realizadas y datos de los participantes (número, procedencia,...). Comparativa histórica de la evolución de la prueba.
- originales, fotografías o fotocopias de los distintos soportes utilizados para la difusión del evento y por consiguiente la de los logos y marcas municipales. Así, tal como se ha relacionado de modo orientativo:
 - folletos, carteles, inscripciones, invitaciones, tarjetas...
 - productos tipo camisetas, bolsas, gorras u otros que se hayan desarrollado para el evento.
 - banners en webs, anuncios en prensa e internet...
 - vallas, arcos, banderolas y demás soportes utilizados en la carrera.
- Dossier de noticias relacionadas con el evento y valoración del impacto en medios realizado por empresa independiente.
- Valoración pormenorizada del impacto económico del evento a nivel local.
- Cumplimiento de otros aspectos en que la oferta presentada mejore las contraprestaciones referidas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SA HERNANDEZ, JOSU (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	KNNGP53YVIVGM52LCPAI5H6UOE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	21/03/2023 10:35:17
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/4
			
KNNGP53YVIVGM52LCPAI5H6UOE			